



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

CASTRO PEREZ EDUARDO MARCELINO

Actuando en calidad de: NOTARIO

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - A:)

El: 3/17/2011 13:34:44 P

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

ALDR133443868

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GIOVANNY ANGULO ARIZA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FERNANDO CHAVEZ

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

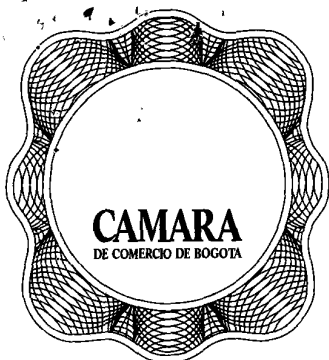
0130410008660701422

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



01

22-04
ESCANEAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

NOMBRE : INDEQUIPOS S A S

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00998907 DEL 9 DE MARZO DE 2000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 7 # 71 - 21 TORRE B PISO 13
OF. 1307

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@INDEOUIPOS.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 # 71 - 21 TORRE B PISO 13 OF. 1307

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@INDEQUIPOS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001272 DE NOTARIA 14 DE MEDELLIN (ANTIOQUIA) DEL 14 DE AGOSTO DE 1997, INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00719407 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INDUSTRIAL DE EQUIPOS REPUESTOS Y SERVICIOS TECNICOS LIMITADA PUDIENDO UTIL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002361 DE NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C. DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NÚMERO 00793808 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INDUSTRIAL DE EQUIPOS REPUESTOS Y SERVICIOS TECNICOS LIMITADA PUDIENDO UTIL POR EL DE: INDUSTRIAL DE EQUIPOS REPUESTOS Y SERVICIOS TECNICOS S A INDEQUIPOS S A.

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 2 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NÚMERO 01210828 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INDUSTRIAL DE EQUIPOS REPUESTOS Y SERVICIOS TECNICOS S A INDEQUIPOS S A POR EL DE: INDEQUIPOS SA.

QUE POR ACTA NO. 32 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01427143 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INDEQUIPOS SA POR EL DE: INDEQUIPOS S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0022 DE LA NOTARIA 62 DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE ENERO DE 2000, INSCRITA EL 09 DE MARZO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00719410 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: MEDELLIN, A LA CIUDAD DE: SANTA FE DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR E. P. NO. 2361 DE LA NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C., DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NO. 793808 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: INDUSTRIAL DE EQUIPOS REPUESTOS Y SERVICIOS TECNICOS S.A. INDEQUIPOS S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 32 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01427143 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INDEQUIPOS S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

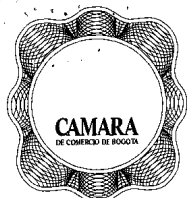
E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0000022	2000/01/12	0062	BOGOTA D.C.	2000/03/09	00719410
0000111	2000/02/02	0062	BOGOTA D.C.	2000/03/22	00721068
0002361	2001/09/05	0024	BOGOTA D.C.	2001/09/12	00793808
0000481	2004/02/27	0038	BOGOTA D.C.	2004/03/10	00924165
0000014	2003/12/30	0000	BOGOTA D.C.	2004/03/10	00924169
0000606	2005/02/28	0038	BOGOTA D.C.	2005/03/10	00980791
0003088	2005/11/08	0005	BOGOTA D.C.	2005/11/09	01020449
0000001	2006/07/12	0000	BOGOTA D.C.	2006/07/13	01066574
0001592	2006/04/28	0038	BOGOTA D.C.	2007/01/23	01104413
0000001	2008/03/31	0000	BOGOTA D.C.	2008/05/02	01210828
1889	2009/07/03	0040	BOGOTA D.C.	2009/07/15	01312874
32	2010/09/30	0000	BOGOTA D.C.	2010/11/08	01427143
37	2011/09/16	0000	BOGOTA D.C.	2011/10/04	01517457

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: ARTÍCULO 4. OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR POR CUENTA PROPIA, A TRAVÉS DE TERCEROS, O BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE ASOCIACIÓN O CONTRATACIÓN, DENTRO O FUERA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN, ARRENDAMIENTO, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, COMRAVENTA Y COMERCIO EN GENERAL DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, QUÍMICOS Y MÉDICOS; B. LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS Y MINERA, INCLUYENDO LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, REFINACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS PARA COMUNICACIONES Y DE TODA CLASE DE SISTEMAS, EQUIPOS O REPUESTOS PARA SUS CLIENTES DE CUALQUIER SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS DEL PAÍS O DEL EXTERIOR; C. LA REPRESENTACIÓN, AGENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE CASAS FABRICANTE Y/O COMERCIALIZADORAS. DE LOS MISMOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ARRIBA ENUNCIADOS; D. LA ASISTENCIA, CONSULTORÍA Y MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA. E. CALIFICAR COMO USUARIO DE ZONA FRANCA DEDICADO A LABORES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL AQUÍ INDICADO EN ESPECIAL LA FABRICACIÓN Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORIENTADOS PRIORITARIAMENTE A MERCADOS EXTERNOS; F. LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS Y MINERA; INCLUYENDO LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, REFINACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS Y LA MINERÍA, INCLUYE TAMBIÉN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INHERENTES AL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LABORES COMO: EXPLORACIONES GEOLÓGICAS, GEOFÍSICAS Y



01
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

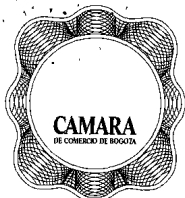
SEDE NORTE

6 DE OCTUBRE DE 2011 HORA 14:22:04

R032763302

PAGINA: 2 de 4

QUÍMICAS; INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA; SERVICIOS TÉCNICOS DE DISEÑO, RECOLECCIÓN DE DATA, PROCESAMIENTO COMPUTARIZADO DE DATA E INVESTIGACIONES GEOLÓGICAS; DESARROLLO, MANUFACTURA, COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, ASÍ COMO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE EXPLORACIÓN; CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA LA EXPLORACIÓN; PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS; PERFORACIÓN DE POZOS DE HIDROCARBUROS, INGENIERÍA DE YACIMIENTOS; ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS PETROLEROS, INSPECCIÓN DEL EQUIPO, TUBERÍAS Y OTROS ELEMENTOS UTILIZADOS EN LA PERFORACIÓN Y EN LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN RELACIÓN CON DERRAMES DE PETRÓLEO, CONTAMINACIÓN Y CONTRA INCENDIOS; DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ASESORÍA TÉCNICA DE LAS MISMAS; CONTRATACIÓN DE OBRAS DE EXPLORACIONES GEOFÍSICAS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR SI SE TRATA DE LICITACIONES INTERNACIONALES; EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES QUE NECESITEN LAS MENCIONADAS OBRAS, ASÍ COMO EL ENVÍO DE PERSONAL A LABORAR PARA FINES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS ; SUPERVISIÓN DE EXPLORACIÓN GEOFÍSICA. G. LA FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, TERMINACIÓN O MANUFACTURA DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ACCESORIOS, PRODUCTOS DE MARROQUINERÍA Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS. H. LA CELEBRACIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON EL FIN PRINCIPAL; I. PODRÁ ASÍ MISMO PARTICIPAR EN TODA CLASE DE PROCESOS CONTRACTUALES TALES COMO: LICITACIONES, CONCURSOS, CONVOCATORIAS, SONDEOS, INVITACIONES, CONTRATACIONES DIRECTAS (DIRECTAMENTE O CON EL CONCURSO DE OTROS BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE ASOCIACIÓN). J. IGUALMENTE PODRÁ FORMAR PARTE COMO SOCIO O ACCIONISTA EN OTRAS SOCIEDADES TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS Y CONSTITUIR, POSER, ADMINISTRAR Y CERRAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. K. TAMBIÉN PODRÁ COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON DESTINO A LOS FINES SOCIALES Y LA ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS. I. SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL ANTES DESCRITO, LOS ACTOS DIRECTAMENTE R RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA; M. ASÍ MISMO LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, INVERTIR SU CAPITAL EN TODA CLASE DE BIENES, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, EN TÍTULOS VALORES Y EN LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS, EN LA PROMOCIÓN DE NEGOCIOS EN GENERAL Y EN LA FINANCIACIÓN DE ELLOS; N. PODRÁ ASÍ MISMO, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, GARANTIZAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, CONTRATAR EMPRÉSTITOS BANCARIOS, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERESES, REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR FONDOS Y OTROS ACTIVOS; O. EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL Y LOS ORIENTADOS A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: PODRÁ LA SOCIEDAD AVALAR Y CAUCIONAR CON SUS BIENES OBLIGACIONES DE TERCEROS, SIEMPRE QUE ELLO



01
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

6 DE OCTUBRE DE 2011 HORA 14:22:04

R032763302

PAGINA: 3 de 4

A. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN TODOS LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES. B. VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS. C. VELAR PORQUE SE PERMITA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA REVISORÍA FISCAL, CUANDO ÉSTA SEA NECESARIA BAJO LAS EXIGENCIAS QUE LEY ESTABLECE. D. GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD. E. ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA. • DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS ACCIONISTAS Y RESPETAR EL EJERCIDO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN DE TODOS ELLOS. G.- ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN ACTOS QUE IMPLIQUEN CONFLICTO DE INTERÉS O COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD. ARTÍCULO 34. FUNCIONES.- EL GERENTE PRINCIPAL ES MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y ESTÁ INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE PRINCIPAL: A.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. B.- RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARA TAL EFECTO PRESENTARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN. C.- EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES A LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY. D.- AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE ASÍ LO REQUIERAN Y QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. E.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS LOS DOCUMENTOS DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 446 Y 291 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y 46 DE LA LEY 222 DE 1.995. F.- CREAR LOS EMPLEOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y FIJAR SUS ASIGNACIONES O LA FORMA DE SU RETRIBUCIÓN. G.- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A TOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SALVO AQUELLOS CARGOS CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN LE HA SIDO ASIGNADA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. H.- DISPONER EL ESTABLECIMIENTO O LA CLAUSURA DE SUCURSALES, AGENCIAS O SOCIEDADES, DENTRO O FUERA DEL DOMICILIO SOCIAL Y FIJAR LAS FACULTADES QUE SE CONFIERAN A LOS ADMINISTRADORES DE ELLAS EN LOS CORRESPONDIENTES PODERES QUE SE LES OTORGUEN. I.- DICTAR NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD. • TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS

GUARDE RELACION CON SUS FINALIDADES SOCIALES, CALIFICACIÓN PREVIA QUE DEBE HACER LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$10,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$4,603,887,000.00
NO. DE ACCIONES : 4,603,887.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$4,603,887,000.00
NO. DE ACCIONES : 4,603,887.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENCIA. LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA COMPAÑÍA, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO, DEL GERENTE PRINCIPAL DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA ESTARÁN SOMETIDOS AL GERENTE PRINCIPAL EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE PRINCIPAL, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, ÉSTE SERÁ REEMPLAZADO POR CUALQUIERA DE LOS CUATRO SUPLENTE DEL GERENTE PRINCIPAL, QUIENES SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 36 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE ENERO DE 2011, INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01452626 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE LOPEZ BELLO MANUEL ALFREDO	C.E. 000000000349346
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE BUSTAMANTE ECHEVERRY LUIS GERMAN	C.C. 000000070566586
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE CHAVEZ UCROS FERNANDO	C.C. 000000019123181

QUE POR ACTA NO. 32 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01427143 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE PRINCIPAL RAMIREZ OCHOA CLAUDIA PATRICIA	C.C. 000000043571027

QUE POR ACTA NO. 37 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 6 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01518258 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE PRINCIPAL VILARRUBIA ERWIN SCHMUTZ	P.P. 000000046202305

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON DEBERES DEL GERENTE PRINCIPAL:

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. K.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO O CUANDO ASÍ LE SEA SOLICITADO, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY Y EFECTUAR LAS RESPECTIVAS CITACIONES. L.- CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS O ACUERDOS O ASUMIR OBLIGACIONES, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, EN DESARROLLO DIRECTA O INDIRECTAMENTE DEL OBJETO SOCIAL, SIN IMPORTAR SU CUANTÍA. M.- CONCURRIR A TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS, PRESENTAR PROPUESTAS Y RETIRARLAS Y FIRMAR CONTRATOS, LOS CUALES SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS. N.- INCOAR Y ATENDER LOS EXPEDIENTES, RECLAMACIONES, DEMANDAS, ACCIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD. PARA EL EFECTO EL GERENTE PRINCIPAL QUEDA FACULTADO PARA NOMBRAR A LOS CORRESPONDIENTES APODERADOS ESPECIALES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD. O.- PERMITIR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS LEGALES Y ESTATUTARIOS. P.- EFECTUAR LOS ACTOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, RESPETANDO SIEMPRE LA COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS SOCIALES. Q.- EJECUTAR LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE LA SOCIEDAD FORME PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS, ACCESORIAS O RELACIONADAS, CON LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS; R.- LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY. PODERES.- COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE PRINCIPAL Y SUS SUPLENTE TIENEN FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR LOS ACTOS CONTRATOS U OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LOS SUPLENTE DEL GERENTE REQUERIRÁN DE AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA ENAJENAR LAS ACCIONES O CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES, QUE SEAN PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD O ACTIVOS FIJOS DE LA MISMA, CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR A CIENTO (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES SIN LÍMITE DE CUANTÍA; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

CERTIFICA:

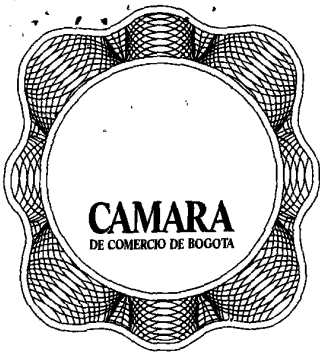
**** REVISOR FISCAL ****
QUE POR ACTA NO. 32 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01427143 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL GUARQUE PEREZ ALVARO	C.C. 000000019221360

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VÍA GUBERNATIVA.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

6 DE OCTUBRE DE 2011

HORA 14:22:04

R032763302

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

* * *

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE SEPTIEMBRE
DE 2010

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: MARIA ELVIRA QUINTANA CALDERON

PEDRO ANDRES BOMBOQUEZ SANCHEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado

(Certified - Attesté)

En:

(At: - A:)

BOGOTA D.C

El:

(On: - Le:)

10/13/2011 12:38:21

Por:

(By: - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

APOSTILLA

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

(Under/Number: - Sous le numéro:)

ALKN123821383

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INDEQUIPOS S A S

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL

Número de hojas apostilladas:

(Number of pages: - Nombre de pages:)

4

0130410010639372337

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION
JURAMENTADA**



**OTORGADA POR LUIS ANGEL NARANJO DAZA,
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDEQUIPOS
DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 10 DE JUNIO DEL 2011

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 02 COPIAS

MV.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADO POR:

LUIS ANGEL NARANJO DAZA

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDEQUIPOS DEL ECUADOR
S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

MV-EM.-

~~~~~

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy Diez (10) de Junio del año dos mil once, ante mí **Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito**, Comparece a la suscripción de la presente escritura pública el señor **LUIS ANGEL NARANJO DAZA**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y consecuentemente Representante Legal de la **compañía INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí el Notario se agrega.- Advertido que fue el compareciente por mí el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada, al tenor siguiente.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la suscripción de la presente escritura pública el señor **LUIS ANGEL NARANJO DAZA**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y consecuentemente Representante Legal de la **compañía INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A.**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- EL QUE SUSCRIBE LUIS ANGEL NARANJO DAZA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A., DECLARO BAJO JURAMENTO Y EN PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE CONLLEVA FALTAR A LA VERDAD, QUE DETALLO LA COMPOSICION ACCIONARIA DE LA EMPRESA A LA QUE REPRESENTO:**



**TIPO DE PERSONA JURÍDICA: COMPAÑÍA ANÓNIMA:**

| NOMBRES COMPLETOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES O CUALQUIER OTRA FORMA DE PARTICIPACIÓN | NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR EL PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO | PORCENTAJE DE ACCIÓN, PARTICIPACIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE PARTICIPACIÓN | DOMICILIO FISCAL |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------|
| INDEQUIPOS CORPORATION                                                                           | P01000044643                                                                                               | 60%                                                                         | EE UU            |
| INDEQUIPOS S.A.                                                                                  | 811.011.715-7                                                                                              | 40%                                                                         | COLOMBIA         |

**(1) UNO.- ACCIONISTA INDEQUIPOS CORPORATION**

| NOMBRES COMPLETOS DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES O CUALQUIER OTRA FORMA DE PARTICIPACIÓN | NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO DE SER EL CASO | PORCENTAJE DE ACCIÓN, PARTICIPACIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE PARTICIPACIÓN | DOMICILIO FISCAL |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------|
| INDEQUIPOS GROUP, LLC                                                                        | 26-2411981                                                                                             | 100%                                                                        | EE UU            |

**(2) DOS.- ACCIONISTA INDEQUIPOS S.A.S.**

| NOMBRES COMPLETOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES O CUALQUIER OTRA FORMA DE PARTICIPACIÓN | NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR EL PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO | PORCENTAJE DE ACCIÓN, PARTICIPACIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE PARTICIPACIÓN | DOMICILIO FISCAL |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------|
| INDEQUIPOS GROUP. LLC.                                                                           | 26-2411981                                                                                                 | 80%                                                                         | EE UU            |
| LUIS BUSTAMANTE /                                                                                | 70.566.586                                                                                                 | 15%                                                                         | COLOMBIA         |
| CLAUDIA RAMIREZ /                                                                                | 43.571.027                                                                                                 | 2%                                                                          | EE UU            |
| CAMILA BUSTAMANTE                                                                                | YXM0252822                                                                                                 | 2%                                                                          | EE UU            |
| DANIELLA BUSTAMANTE                                                                              | RN1127230243                                                                                               | 1%                                                                          | EE UU            |

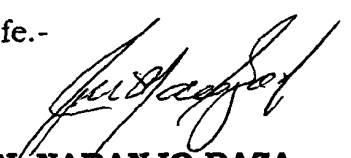


DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO ECUADOR

**(3) TRES.- ACCIONISTA INDEQUIPOS GROUP. LLC**

| NOMBRES COMPLETOS<br>DE LOS SOCIOS,<br>ACCIONISTAS,<br>PARTICIPES<br>CUALQUIER<br>FORMA<br>PARTICIPACIÓN | NÚMERO DE CÉDULA<br>DE IDENTIDAD, RUC O<br>IDENTIFICACIÓN<br>SIMILAR EMITIDA POR<br>EL PAÍS EXTRANJERO,<br>DE SER EL CASO | PORCENTAJE DE<br>ACCIÓN,<br>PARTICIPACIÓN O<br>CUALQUIER OTRA<br>FORMA DE<br>PARTICIPACIÓN | DOMICILIO FISCAL |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| LUIS BUSTAMANTE                                                                                          | 70.566.586                                                                                                                | 95%                                                                                        | EE UU            |
| CLAUDIA RAMIREZ                                                                                          | 43.571.027                                                                                                                | 5%                                                                                         | EE UU            |

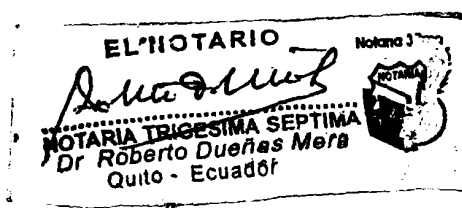
Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. .- Usted Señor Notario, se servira agregar las demas clausulas de estilo necesarias, para el perfeccionamiento de este instrumento publico.- **firmado**) Doctora Erika Mora Rodriguez, matricula profesional diecisiete guion dos mil ocho guion trescientos diecinueve del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebracion de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí, el notario, en alta y clara voz, esta se afirma y ratifica en todas y cada una de sus clausulas, para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

  
**LUIS ANGEL NARANJO DAZA**

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A.**

**C.C. 180184408-3-**

**C.V. 242-0129.**





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CIUDADANIA 180184408-3  
NARANJO DAZA LUIS ANGEL  
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
13 NOVIEMBRE 1963  
004- 0093 02571 M  
TUNGURAHUA/ AMBATO  
LA MATRIZ 1963

*Luis Naranjo Daza*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E2333I11X2  
CASADO GINA ELIZABETH ZURITA LLERENA  
SUPERIOR ING. MECANICO  
LUIS NARANJO  
TERESA DAZA  
QUITO 26/04/2008  
26/04/2020  
REN 2654072  
Fch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

242-0129 NÚMERO 1801844083 CÉDULA  
NARANJO DAZA LUIS ANGEL

PICHINCHA CANTÓN  
PROVINCIA QUITO  
COTACOLLAO  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

QUE EL PRESENTE ES EL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
023 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 10 DE JUNIO DEL 2010

EL NOTARIO  
*[Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notario 3  
NOTARIA



**INDEQUIPOS® S.A.**  
ECUADOR

Compañía de Servicios Petroleros, Energéticos e Industriales

583161

Venta y Renta de Equipos  
Operación y Mantenimiento de Plantas  
Modificación y Conversión de Equipos  
Automatización de Equipos y Procesos  
Ensamble e Integración de Equipos  
Proyectos Llave en Mano

**INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A.**  
**(antes ENERGY AND PETROLEUM SOLUTIONS ENERPET S.A.)**

Quito, 07 de Febrero de 2011

**Ingeniero**  
**Luis Ángel Naranjo Daza**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de dos años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía. La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejercerá el GERENTE GENERAL.

La compañía INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, el 15 de marzo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de abril de 1999. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, el 17 de mayo de 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 30 de septiembre del mismo año, la compañía cambió su denominación social de LIMHA S.A, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO E HIGIENE AMBIENTAL a ENERGY AND PETROLEUM SOLUTIONS ENERPET S.A, y reformó sus estatutos sociales. Posteriormente mediante escritura pública celebrada el 27 de diciembre del 2006, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, se realizó el cambio de denominación de ENERGY AND PETROLEUM SOLUTIONS ENERPET S.A a INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A. y reforma de estatutos sociales, inscrita en el Registro Mercantil el 09 de marzo del 2007.

Atentamente

Tatiana Pérez L.  
Secretaria Ad- hoc  
CI: 1716332158

Quito, 07 de Febrero de 2011.

En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de INDEQUIPOS DEL ECUADOR S.A.

Ing. Luis Ángel Naranjo Daza.  
C.I: 1801844083

Con esta fecha queda inscrito en presente documento bajo el No. **1768** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **10 FEB 2011**



**REGISTRO MERCANTIL**

**Dr. Raúl Gabor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

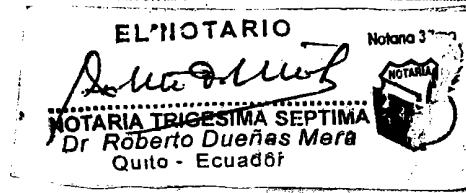
INDEQUIPOS ECUADOR S.A.  
Calle El Universo E8-115 y Av. Shyris.  
Edificio Orion Oficina 3A y B - 3er. Piso

HOUSTON Offices:  
1773 Westborough Drive - Suite 110  
Houston, TX 77449, USA  
Tel: (281) 281-829-3377

Filiales  
Estados Unidos, México, Colombia, Ecuador, Perú, Argentina,  
ventas@indequipos.com  
www.indequipos.com

NOTA QUE LA PRESENTE ES DEL NOTARIO DEL REGISTRO DEL ANTER  
EL CASO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
2011 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

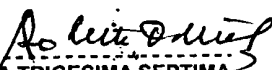
QUITO, A 10 DE JUNIO DEL 2011



Seg

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE  
DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA POR LUIS ANGEL  
NARANJO DAZA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
INDEQUIPOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.-  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIEZ DE  
JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

  
-----  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dávalos Mera  
Quito - Ecuador

